



AYUNTAMIENTO
Alcolea del Río
Sevilla

D. JOSÉ RAIMUNDO LÓPEZ GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea del Río,

HACE SABER: Habiéndose aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30-04-24, la creación del Cuerpo de Policía Local de conformidad con el artículo 10 de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	IdVXiIrzGwmCcfty3pWTXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Raimundo López González	Firmado	04/04/2025 11:35:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IdVXiIrzGwmCcfty3pWTXA==		

